

# MÁS INFORMACIÓN

## RECUPERACIÓN DE BIENES

Es posible que tenga que devolver los beneficios de Medicaid si no tiene un cónyuge, menor o niño con discapacidades en el caso de que Medicaid haya pagado cuentas una vez que usted cumple 55 años o mayor. El Estado recuperará lo que ha pagado por servicios de sus bienes. La Oficina de Recuperación de Servicios (ORS por su sigla en Inglés) tomará el dinero de sus bienes y Medicaid usará este dinero para poder asistir a más personas.

## ¿CÓMO SE PUEDE SOLICITAR?

Para obtener más información de cómo solicitar el Medicaid, por favor llame al Department of Workforce Services al 1-866-435-7414.

También puede encontrarla en el Internet en <http://health.utah.gov/bep/>

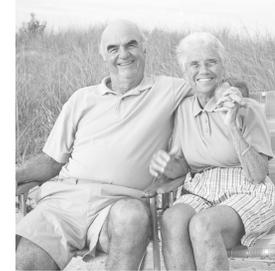
### Department of Health Department of Workforce Services

#### Programa/Empleador No Discriminatorio.

Servicios y ayuda auxiliar se encuentran disponibles para personas minusválidas bajo petición al llamar al (801) 526-9240. Las personas con impedimentos en el habla y /o sordera pueden marcar el número 711 (Relay Utah). Para asistencia en Español, marque el número 1-888-346-3162

DOH DWS 05-980-1211

# ¿Qué es Medicaid?



UTAH DEPARTMENT OF  
**HEALTH**



Department of  
Workforce Services

## ¿QUÉ ES MEDICAID?

Medicaid cubre los gastos médicos para ciertos grupos de personas de escasos ingresos y recursos. Medicaid tiene programas para:

- Mujeres Embarazadas
- Niños
- Padres y otros parientes quienes tienen niños dependientes que viven con ellos
- Personas mayores de 64 años de edad
- Personas ciegas o con discapacidades
- Mujeres con cáncer de mama o de cuello uterino
- Adultos entre las edades de 19 a 64 quienes no tienen acceso a seguros de salud que puedan pagar.

## **ELIGIBILIDAD**

---

PARA SER ELEGIBLE PARA MEDICAID, USTED DEBE:

- Ser un ciudadano de los Estados Unidos de América o un extranjero residente calificado (a menos que esté solicitando servicios de emergencia solamente)
- Cumplir con los límites de ingresos y bienes
- Ser un/a residente de Utah

Es posible que califique para el Medicaid para cualquiera de los 3 últimos meses antes de solicitar el Medicaid.

Si sus ingresos son demasiado altos, es posible que sea elegible para pagar la diferencia entre el límite de ingresos y la cantidad en la que usted excede ese límite, o también puede usar cuentas médicas nuevas o viejas por las cuales usted es responsable con el fin de poder cumplir con el requisito de límites.

Si usted posee seguro médico, es posible que aún califique para el Medicaid.

## **¿QUÉ ES LO QUE CUBRE EL MEDICAID?**

---

Medicaid tiene diferentes planes médicos: Tradicional y No-Tradicional. Estos planes pueden cubrir los siguientes servicios, dependiendo del plan de Medicaid:

- Visitas al Doctor
- Servicios de Hospital
- Servicios de Quiropráctica
- Servicios de Sala de Emergencia
- Laboratorio y Rayos X
- Cuidado de Maternidad
- Especialistas

- Servicios de Cuidado de Salud Mental
- Farmacia
- Transporte de Emergencia
- Suministros Médicos
- Terapia Física
- Cuidado de Visión Limitado
- Servicios Dentales Limitados
- Control de Natalidad
- Transporte Médico
- Servicios de Asilo

Algunas personas pueden calificar para servicios de emergencia solamente.

## **TARIFAS Y COPAGOS**

---

Es posible que tenga que hacer algunos pagos o copagos para seguros para algunos beneficios y servicios.

Los Indios Americanos, niños menores de 18 años, mujeres embarazadas y los residentes de asilos no tienen que hacer copagos o pagos de seguros.